I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698.-

LOTA, 08 ABR. 2022

DECRETO N° 1720.-/**(C)**

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698, dotación docente año 2022, horas extensión horaria.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARIA JOSE ROMERO MILLANES.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **08 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de marzo de 2022
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 08 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.